



Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa / Departamento de Desarrollo Curricular
Programa de experiencia educativa
Opción Profesional en Derecho del año 2023

1 Área Académica

Humanidades

2 Programa Educativo

Derecho

3 Entidad(es) Académica(s)	4 Región(es)
Facultad de Derecho y Sistema de Enseñanza Abierta	Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica-Tuxpan

5 Código	6 Nombre de la Experiencia Educativa
	Sociología del derecho

7 Área de Formación del Modelo Educativo Institucional	8 Carácter
Área de Formación Disciplinar	Obligatoria

9 Agrupación curricular distintiva
Academia de Filosofía, Teoría del Derecho y Disciplinas Jurídicas Auxiliares

10 Valores

Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Otras	Total de horas	Créditos	Equivalencia (s)
3	2	0	75	8	Sociología Jurídica

11 Modalidad y ambiente de aprendizaje

12 Espacio

13 Relación disciplinaria

14 Oportunidades de evaluación

M: Curso taller	A: Presencial	Intraprograma educativo	Interdisciplinaria	Todas
-----------------	---------------	-------------------------	--------------------	-------

15 EE prerrequisito(s)

Ninguno

16 Organización de los estudiantes en el proceso de aprendizaje

Máximo	Mínimo
35	15

17 Justificación articulada a la Fundamentación del plan de estudios

La Sociología del Derecho es una disciplina encargada de explorar la correspondencia de la fenomenología social, en el contexto de las sociedades modernas y posmodernas, con la institucionalización de disposiciones jurídicas abrevadas en un complejo sistema de fuentes, asimiladas con el sistema político de los Estados-nacionales. A lo largo de la historia de la cultura jurídica, se han hecho esfuerzos por perfeccionar su asimilación en el ámbito judicial y legislativo, perfeccionando precedentes judiciales e iniciativas de ley. De aquí que se comprenda como la principal ocupación de la teoría socio-jurídica, de origen empírico, volver eficiente la positivación de los derechos. Combina la investigación nutrida por la teoría social, fabricada por autores como Comte, Durkheim, Hegel, Marx y Parsons, para desarrollar conocimiento nuevo, digno de tutelarse por las instituciones políticas y fortalecer así el estado de derecho; también explora teóricos del Derecho que consideran que esta misma tarea de indagación sirve de base para delimitar y proponer los rasgos más definitorios de la ciencia del derecho, construida desde la cuestión social. Atiende a dos propósitos elementales positivizar de manera eficiente los derechos desde la observación y comprobación social, así como fijar un cauce teórico para quienes asumen dicha tarea como definitoria de la causa epistémica más notable.

La disciplina constituye, en la actualidad, un área que permite al profesional del Derecho analizar el fenómeno normativo de una manera multidisciplinaria en relación con los diversos enfoques que otorga la Sociología General. De esta forma, permite al estudiante analizar a las normas dentro de la dinámica que le permite la eficacia de estas, en un mundo donde las posibilidades de cumplimiento no se agotan con la coerción. Así, lo que facilita la Sociología del Derecho es llevar a cabo una interacción de los problemas sociales bajo la óptica de las normas, y analizar las posibles soluciones a la problemática social en que se desarrollan.

18 Unidad de competencia (UC)

El alumno estudia las diversas tareas de la teoría socio-jurídica, la positivación eficiente de los derechos y la discusión epistémica del derecho, tendiendo a perfeccionar sus habilidades y destrezas en la interpretación y aplicación de la ley, así como fortalecer su compromiso ético con la cuestión social, con la

finalidad de volverlo competente hacia un mercado de trabajo caracterizado por la complejidad en la toma de decisiones y un vasto campo de especialización científico y técnico.

19 Saberes

Heurísticos	Teóricos	Axiológicos
<p>Aplicación del análisis de las diversas metodologías de la Sociología al mundo normativo y de eficacia Jurídica.</p> <p>Análisis de la funcionalidad del Derecho en la comunidad y sus efectos posteriores</p> <p>Argumentación de las ideas de los diferentes enfoques de la Sociología Jurídica y</p> <p>Énfasis en el rol de la Sociología en el conocimiento de lo Jurídico y sus efectos</p>	<p>Nociones preliminares de Sociología</p> <p>Diversas Concepciones de Sociología del Derecho</p> <p>Las Funciones Sociales del Derecho o Sociología Formal del Derecho y sus problemas</p> <p>La Sociología del decisionismo Las nuevas tendencias en la Sociología del Derecho</p> <p>Feminismo y derecho</p>	<p>Respeto a las opiniones de la comunidad de la experiencia y Aceptación de la diversidad de opiniones en los enfoques sociológicos.</p> <p>Transversalidad del estudio de género en el análisis de las normas jurídicas</p> <p>Aceptación de la igualdad como criterio de opinión entre todos los sujetos que participan en el dialogo racional.</p>

20 Estrategias generales para el abordaje de los saberes y la generación de experiencia

21 De aprendizaje	Actividad presencial	Actividad virtual
<p>Búsqueda de fuentes de información Lectura, síntesis e interpretación</p> <p>Imitación de modelos</p> <p>Consulta en fuentes de información Analogías</p> <p>Metáforas Parafraseo</p> <p>Mapa de ideas Para el PE</p> <p>Derecho SEA, las actividades de</p>		

aprendizaje se realizan extramuros (individual o en grupo). Aprendizaje independiente (con asesoría presencial o virtual).		
<p>De enseñanza</p> <p>Organización de grupos colaborativos Diálogos simultáneos Discusión dirigida Exposición con apoyo tecnológico variado Lectura comentada Objetivos o propósitos del aprendizaje Diagramas de flujo Historietas Análisis de revistas Como estrategia de enseñanza, para el PE Derecho SEA, las sesiones de docencia suman 30 horas presenciales que se desarrollan los sábados.</p>		

22 Apoyos educativos.

Materiales Didácticos:

Libros
Artículos generales y periódicos
Antologías
Programas de cómputo.
Power Point
Audiovisuales
Fotocopias
Pizarrón

Recurso Didácticos:

Proyectores
Tablet o teléfono celular
Instalaciones especiales
Programas de cómputo
Videos
Documentales
Películas temáticas

23 Evaluación integral del aprendizaje.

Evidencias de desempeño por productos	Indicadores generales de desempeño	Procedimiento(s), técnica(s) e instrumento(s) de evaluación	Porcentaje
Tareas Lecturas Participaciones	Claridad en la redacción Opiniones personales fundamentadas Ortografía	Grupal	30%
Actividades durante las Sesiones	Pertinencia de fuentes utilizadas Puntualidad en su Entrega Actitud reflexiva Atinencia Intervenciones oportunas en las actividades del curso Realización puntual de las actividades planeadas Respeto y Tolerancia	Grupal	20%

2 exámenes parciales	Suficiencia Pertinencia Coherencia, Oportunidad Racionalidad Eficiencia Fluidez Claridad Suficiencia Pertinencia Coherencia, Oportunidad Racionalidad Eficiencia Fluidez Claridad	Aula	50%
----------------------	--	------	-----

24 Acreditación de la EE

La forma de acreditación es mínimo con seis de calificación de acuerdo al Estatuto de los alumnos. Los encargados de la experiencia educativa podrán en todo caso modificar los rasgos de evaluación a condición que se dé al inicio del semestre.

25 Perfil académico del docente

Licenciado en Derecho. Preferentemente con especialidad y/o maestría y/o doctorado en Derecho. Experiencia docente universitaria acreditable de por lo menos tres años.

26 Fuentes de información

Álvarez Ledesma, Mario. (2012). Introducción al Derecho. México: McGraw-Hill
 Atienza Manuel. (2009). Introducción al Derecho. México: Fontamara Cárdenas
 Gracia, Jaime. (2011). Introducción al Estudio del Derecho. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Ed. Nostra.
 Martínez Pichardo, José et al. (2007). Introducción al Estudio del Derecho. Una nueva Visión del Estado de Derecho. México: Porrúa Vázquez, R., Climent, F. B., Azaola, J. G., & Sepúlveda, A. M. (2007). Teoría del derecho. México: Oxford University.

27 Formalización de la EE

Fecha de elaboración	Fecha de modificación	Cuerpo colegiado de aprobación
Marzo 2023		Academia de Filosofía, Teoría del Derecho y Disciplinas Jurídicas Auxiliares

28 Nombre de los académicos que elaboraron/modificaron

Álvarez Reyes Alma Rosa, Barradas Hernández, Austria Paola, Barrales Fortis Aarón, Flores y Domínguez Carmen Yolanda, Oceguera Reyes Martha, Ruiz Pimentel, Ma. Alejandrina, Viveros Ramírez Carolina, Ulloa Cuellar Ana Lilia, Rojas Pérez Rosa Hilda, Fabián Torres Angélica María, Rodríguez García Tlexochtli Roció, Moreno y Luce Martha, Lobato Arcos, Marco Antonio, Adriano Fabre Armando, Christfiel Grayeb Ildelfonso, Castillo Reyes, María Eugenia, Gallardo Alejandro Verónica, García Pasarin María del Carmen, Iñiguez Zamarrón Elizabeth, Chávez Mayo, Ana Matilde, Zamora Valdés, José Luis, Zamora Salicrup, José Luis, Díaz Córdoba, Miriam de los Ángeles, Fortis Hernández, Norma Elizabeth, Aguirre Moreno, Judith, Fortis Hernández, Norma Elizabeth, González Alarcón, Clara Beatriz, Vázquez Azuara, Carlos Antonio, Jonguitud Zamora, Jacqueline del Carmen, Viveros García, María Lilia, Platas Martínez Arnaldo.